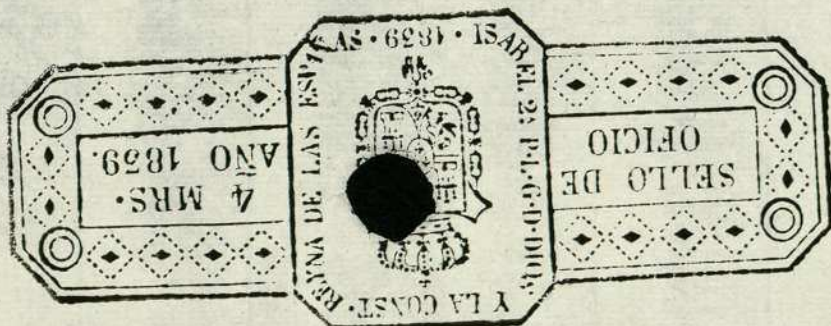


1^a 83-140.





Madrid 22 de Sept. de 1738, #

En su Ayuntamiento. Señor

Remítase a el Sr. Don Jerónimo de Atarés Mayordomo.

Cavallero Co. del Co. de Madrid de S.ª Cruz Conde de Montebanito, Dize que en unas

miras de las Casas Cocheras que tiene S.ª en la Calle de la Flor Baja, que son acrens

que enru. rias a la Casa que tiene, y ocupa el

Informe lo Embajador de la Republica de Venetia; el Mesenarico abria dos Puertas

que se abre a fuerza se abran azia la Calle, de la Izquierda para poder entrar y tener las Carras

En cumplimiento del Decreto de V.ª se persiguiria en dha Calle, por no haber en la Tera que se han de abria

que se me ofrezca alguna, ni a la Calle, ni a la

una a la Instancia con dentro, y no ser la referida Calle.

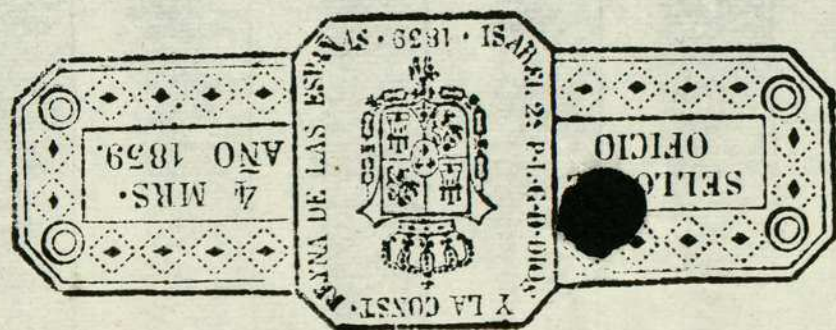
tenida en el Memorial que Presenta Pública, ni de Comercio, por ser Averso
esta Parte, pues segun el terreno que las
Citadas Puertas ocupan de esta Corte; Por tanto:
pan, no puede Practicarse en otra forma
ma su servidumbre. Car. V. S. Se Siba Concederle, sin em-
bre. Y no teniendo Puerta de Calle Ven-
na, ni otro Obice, que Porjudique a
terceronial Público en su terreno, me-
dere puede V. S. sin reparo alguno. Con la Parada; Suquero no parax por
cederle la licencia que pide. V. S. Ve al juicio; Mánd que Espere Veridia
verals que tuvieran Conueniente. Madrid.
D. Sep. 21 del 1382

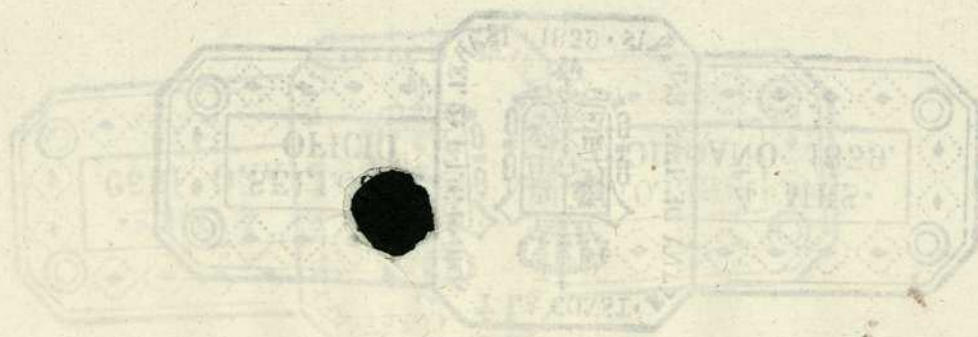
Juan Pacheco
Angulo Zapata



AYUNTAMIENTO DE MADRID

VIENTA DÍAS





Ayuntamiento de Madrid